



ANUNCIO

Con fecha 1 de diciembre 2021, el Presidente ha dictado Resolución nº 678 /2021 por la que se dicta **SORTEO PÚBLICO POR CAUSA DE EMPATE EN EL PROCESO SELECTIVO PARA EL PUESTO DE TÉCNICO/A, ESPECIALIDAD ARQUITECTO/A TÉCNICO/A**, cuyo tenor literal es el que se produce a continuación:

“Resultando que por Decreto de la Alcaldía nº 394 de fecha de 23 junio de 2021, se aprueban las Bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la provisión en régimen de interinidad (ejecución de programas de carácter temporal) a tiempo parcial de un funcionario/a Arquitecto/a Técnico/a , a tiempo parcial clase técnico/a, especialidad Arquitecto/a Técnico/a, adscrito/a a la oficina técnica del Ayuntamiento de El Palmar de Troya, y creación de una bolsa de trabajo, constituida expresa y específicamente para la gestión del plan provincial de reactivación económica y social 2020/2021 (Plan Contigo) de la diputación de Sevilla en este municipio.

Considerando que, una vez baremados los méritos de la fase de concurso, se ha producido empate entre las aspirantes D^ª Isabel María Rivera Álvarez y D^ª. M^ª Teresa Rivera Álvarez.

De conformidad con la base décima que rige la convocatoria: “En caso de empate entre dos o más aspirantes, tendrá prioridad el/la aspirante que haya obtenido mayor puntuación en la experiencia profesional. Si persiste el empate se decidirá según la puntuación en Titulación y en caso de persistir el empate se decidirá según la puntuación en Formación. Si persistiera el empate se acudiría al sorteo. Por Resolución de la Alcaldía-Presidencia se decidirá el día y hora de realización de sorteo, publicando un anuncio de la fecha en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra que ha salido en el sorteo, el orden de actuación se iniciara por aquellos cuyo primer apellido comience por la siguiente letra ascendiente o descendiente según haya salido en el sorteo.”

Considerando que las aspirantes no tienen ninguna puntuación en el apartado "experiencia" y que poseen la misma puntuación en el apartado "formación", persistiendo el empate procede acudir al sorteo.

En virtud de lo expuesto, RESUELVO

PRIMERO. Convocar sorteo público en el salón de Plenos del Ayuntamiento del El Palmar de Troya para el día 2 diciembre de 2021 a las 10:15 horas, en los términos que establece la base décima de la convocatoria.

SEGUNDO. Publicar anuncio en el e-Tablón de este Ayuntamiento, en su sede electrónica y en el portal transparencia”

En Palmar de Troya, a fecha indicada en el pie de firma del presente documento. - El Presidente. -Fdo: Juan Carlos González García

Código Seguro De Verificación:	TIUqQUqfd9Y5bGMXzWLNog==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	01/12/2021 13:58:10
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TIUqQUqfd9Y5bGMXzWLNog==		

